

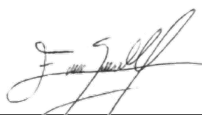
AGESO S.A.S.
NIT.807.001.777-6
Estado De Situacion Financiera Comparativa Individual
A 31 de diciembre de 2022
Expresado en Pesos

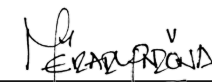
Activo	Nota	2022	2021	Pasivo	Nota	2022	2021
Activo Corriente				Pasivo Corriente			
Ectivos y sus equivalentes				Instrumentos financieros por Pagar			
Caja - Moneda Nacional	6	1,530,800	3,183,800	Obligaciones Financieras	11	295,502,724	115,238,460
Bancos Nacionales		12,402,739	122,172,573	Proveedores	12	0	0
Bancos En El Exterior		0	0	Cuentas por Pagar	12	374,380,266	210,109,861
Cuentas De Ahorro		26,303	16,025,988	Impuestos corrientes	13	32,800,559	10,632,904
		<u>13,959,843</u>	<u>141,382,361</u>	Beneficios a empleados	14	227,070,358	224,622,327
Instrumentos de Inversión				Total Pasivo Corriente		<u>929,753,907</u>	<u>560,603,552</u>
Acciones		0	104,635,296	Pasivo No Corriente			
Derechos fiduciarios		1,528,828	251,627,174	Obligaciones Financieras	11	1,017,700,885	1,182,808,745
Total Instrumentos de inversión		<u>1,528,828</u>	<u>356,262,470</u>	Proveedores	12	0	0
Total efectivo y equivalente		15,488,671	497,644,832	Pasivos Estimados y Provisiones	15	21,596,000	3,787,619
Instrumentos financieros por cobrar				Anticipos Y Avances Recibidos	16	9,164,773	10,320,728
Clientes	7	376,719,355	212,228,213	Ingresos Recibidos Para Terceros		<u>0</u>	<u>0</u>
Prestamos a socios y accionistas		0	0	Total Pasivo No Corriente		<u>1,048,461,658</u>	<u>1,196,917,092</u>
Anticipos Y Avances		12,107,032	6,692,131	Total Pasivo		1,978,215,566	1,757,520,644
Depósitos		0	0	Patrimonio			
Compañías Aseguradoras		0	0	Capital Social	17	172,500,000	172,500,000
Cuentas Por Cobrar A Trabajadores		10,202,566	2,875,825	Superávit de Capital		0	0
Otros		726,561	0	Reservas		104,835,266	104,835,266
Deterioro de Cartera		-17,953	-14,254,244	Revalorización del Patrimonio		210,083,828	2,311,308
Activos por Impuestos	8	273,714,170	178,416,126	Resultado de Ejercicios Anteriores		517,638,267	990,810,972
Total Instrumentos financieros por cobrar		<u>673,451,731</u>	<u>385,958,051</u>	Resultado del ejercicio		48,687,973	-323,172,705
Total Activo Corriente		688,940,402	883,602,883	Superávit por Revalorizaciones		0	0
Propiedad De Inversion		0	0	Utilidades por conversión a NIIF		0	0
Propiedad, Planta y Equipo	9	1,854,996,806	1,529,717,211	Total Patrimonio		1,053,745,333	947,284,841
Derechos Bienes Recibidos En Arrendamiento	10	488,023,691	291,485,391	Total Pasivo + Patrimonio		3,031,960,899	2,704,805,485
Valorizaciones		0	0				
Total Activo No Corriente		2,343,020,497	1,821,202,602				
Total Activo		3,031,960,899	2,704,805,485				

Cuentas de Orden Deudoras

Las Notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


ANDRÉS FELIPE GOYENÉNCHÉ
 GERENTE

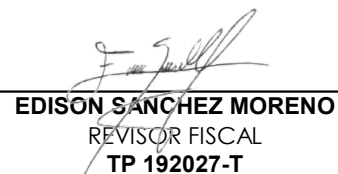

EDISON SANCHEZ MORENO
 REVISOR FISCAL
 TP 192027-T

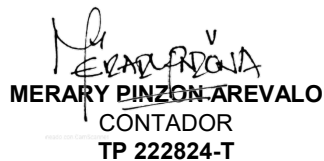

MERARY PINZON-AREVALO
 CONTADOR
 TP 222824-T

AGESO S.A.S.
NIT.807.001.777-6
Estado de Resultado Integral Comparativo Individual
Resultado Del Periodo Por Función Del Gasto
 Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2022
 Expresado en Pesos

Estado de Resultado	Nota	2022	2021
Ingresos de Actividades Ordinarias	20	3,768,372,630	3,011,738,092
Costo de Prestacion de Servicios	21	<u>1,100,767,321</u>	<u>726,500,882</u>
Utilidad Bruta		2,667,605,310	2,285,237,210
Gastos de Operación			
De Administración	22	-2,608,277,004	-2,618,181,698
Total Gastos de Operación		-2,608,277,004	-2,618,181,698
Utilidad Operacional		59,328,306	-332,944,487
Otros Ingresos y Gastos			
Otros Ingresos	23	184,591,352	129,435,437
Otros Gastos	24	<u>-195,231,685</u>	<u>-119,663,654</u>
Total Otros Ingresos y Gastos		-10,640,333	9,771,782
Utilidad antes de Impuestos		48,687,973	-323,172,705
Impuesto de Renta		0	0
Utilidad del Ejercicio despues de Impuestos		48,687,973	-323,172,705
Resultado del Ejercicio		48,687,973	-323,172,705


ANDRES FELIPE GOYENECHÉ
 GERENTE


EDISON SANCHEZ MORENO
 REVISOR FISCAL
 TP 192027-T


MERARY PINZON AREVALO
 CONTADOR
 TP 222824-T

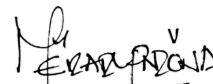
AGESO S.A.S.
NIT. 807.001.777-6

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 de diciembre de 2022
MÉTODO INDIRECTO

	PARCIAL	TOTAL
Fuentes de Efectivo		
Utilidad o perdida del Ejercicio		48,687,973
Partidas que no afectan el efectivo		17,305,798
Depreciación	17,305,798	
Efectivo generado (utilizado) en operaciones		65,993,771
ACTIVIDADES DE OPERACION		-66,798,758
Disminución (Aumento) Deudores	-287,493,680	
Aumento(Disminucion) Pasivo Corriente	220,694,921	
Flujo de Efectivo neto en activid. de operac		-804,987
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		57,772,520
Aumento Capital	0	
Aumento Reserva Legal	0	
Aumento Adquisicion Propiedad Planta y Equipo	0	
Aumento Revalorizacion del Patrimonio	207,772,520	
Resultado Ejercicio Anterior	323,172,705	
Aumento(Disminución) Utilidades Acumuladas	-473,172,705	
ACTIVIDADES DE INVERSION		184,390,051
Aumento (Disminucion) Propiedad Planta y Equipo	342,585,393	
Compra de Inventarios	0	
Aumento (Disminucion) Leasing Prop. Planta y Equipo	196,538,300	
Disminución(Aumento) Diferidos	0	
Disminución(Aumento) Inversiones	-354,733,642	
Aumento (Disminución) de efectivo		-127,422,518
Efectivo a Diciembre 31 año anterior		141,382,361
Efectivo a diciembre 31 de 2022		13,959,843


ANDRÉS FELIPE GOYENECHÉ
GERENTE


EDISON SANCHEZ MORENO
REVISOR FISCAL
TP 192027-T

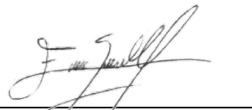

MERARY PINZON AREVALO
CONTADOR
TP 222824-T

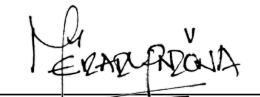
AGESO S.A.S.
Estado de Cambios en el Patrimonio
 Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2022
 Expresado en Pesos

Concepto	Capital Social	Superavit de Capital	Reserva Legal	Reserva Ocasional	Utilidades Por conversión	Resultados del Ejercicio	Resultado de Ejercicios Anteriores	Supervit por Valorización	Total
Patrimonio Acumulado a diciembre 2021	\$ 172,500,000	0	104,835,266	0	0	-323,172,705	990,810,972	2,311,308	\$ 947,284,841
Distribucion de utilidades anteriores	0	0	0	0	0	0	-150,000,000	0	-150,000,000
Reclasificacion Utilidad del Ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	323,172,705	-323,172,705	0	0
Revalorizacion del patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	207,772,520	207,772,520
Utilidad del Ejercicio 2022	0	0	0	0	0	48,687,973	0	0	48,687,973
Patrimonio Acumulado a diciembre 2022	\$ 172,500,000	0	104,835,266	0	0	48,687,973	517,638,267	210,083,828	\$ 1,053,745,334

Las Notas adjuntas son parte integral de los estados Financieros


 ANDRES FELIPE GOYENECHÉ
 GERENTE


 EDISON SANCHEZ MORENO
 REVISOR FISCAL
 TP 192027-T


 MERARY PINZON AREVALO
 CONTADOR
 TP 222824-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – En pesos

Marco Legal

AGESO SAS: se Constituyo por escritura pública número 764 del 11 de marzo de 1997 otorgada por notaria 5a. de Cúcuta, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 9306657 del libro IX del registro mercantil el 25 de marzo de 1997, se inscribe: la constitución de persona jurídica denominada AGESO SAS. asesorías en gerencia y salud ocupacional.

Tiene por objeto social el ejercicio de las actividades:

Objeto social: el objeto social principal de la sociedad comprende las siguientes actividades: promoción y educación de la salud, prevención de las enfermedades, servicios asistenciales (niveles I II III), auditorias médicas, la explotación comercial de la prestación de servicios a personas naturales o jurídica, públicas o derivadas directamente o en asocio con terceros en toda clase de servicios, como interventorías, asesorías ARP, asesorías EPS, asesorías IPS, diseños, aplicaciones de técnicas y métodos de control de riesgos ocupacionales, en el sistema general de riesgos profesionales, estudios técnicos, capacitación, consultorías y asistencias técnicas, vigilancia epidemiológica, promoción y prevención en riesgos profesionales, evaluaciones periódicas en salud, exámenes de preempleo, evaluación de incapacidades, manejo de prevención de incendios, y todo lo relacionado en los campos de salud, higiene, seguridad industrial y sociales, investigación sobre enfermedades profesionales, estudios de incidencia y prevalencia, tendencias y técnicas de diagnóstico y en general, comprar, vender, importar, exportar, todos los equipos y materiales relacionados con la salud ocupacional e industrial de las empresas; adquirir muebles y enseres, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente de la existencia de la misma. en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia de la misma.

NORMAS CONTABLES

La IPS AGESO SAS se rige por las Normas y Principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los registros contables se llevan por el sistema de causación, la Asociación cumple con las normas requeridas por La superintendencia de salud, el ministerio de Industria y comercio, DIAN y demás entes de control

Nota 2. Base de preparación

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NIIF PYMES, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, 2496 de 2015.

Las NIIF PYMES (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales. Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NIIF PYMES y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NIIF PYMES; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

b) Bases de medición: Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

1. Costo histórico: Para los activos el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

2. Valor razonable: Reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

c) Moneda funcional y de presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios: La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF PYMES, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio: La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica.

Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad: Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

Nota 3. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF PYMES, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

• Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

• Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

• Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

• Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

• Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de relocalarlos de nuevo).

• **Capital social**

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

Las distribuciones de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

c) Propiedad, planta y equipo

• **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

• **Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo,

la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o este listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

d) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

• Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

e) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

f) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

• Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

g) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%. Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

h) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado. La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

• Venta de Servicios

Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados del servicio; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de servicios se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de servicios que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

Nota 4. Impuestos

a) Impuestos sobre la renta

El Art 240 estatuto tributario modificado por la ley 1819 del 2016 establece que la tarifa del impuesto de renta para las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas, es el 33%.

El artículo 80 de la Ley 1943 de 2018 modificó el inciso primero y el párrafo 5 del artículo 240 del ET, estableciendo que para el año gravable 2020, la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del 33 %, al igual que en el año gravable 2019. Sin embargo, según lo dispuesto en esta Ley de financiamiento se verá una reducción gradual para los años 2020, 2021 y 2022 en los cuales aplicarán las tarifas del 32 %, 31 % y 30 % respectivamente.

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

c) Autorretención del Impuesto De Renta y Complementarios

A partir del 1 de enero de 2017, la Ley 1819 en su Artículo 376 eliminó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, y se crea la autoretención del impuesto sobre la renta con el objetivo de contrarrestar la afectación del recaudo por beneficio que se le otorga a las personas jurídicas de no pagar aportes de salud y aporte parafiscales de SENA y ICBF.

La autoretención se calcula sobre el ingreso bruto del contribuyente según su actividad económica aplicando la tarifa correspondiente, que para el caso de AGESO SAS es el 0.80% por la actividad 8699 Otras actividades de atención a la salud humana.

d) Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

e) Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

f) Impuesto a la Riqueza

El impuesto a la riqueza que fue creado por la ley 1739 de 2014, el cual la DIAN indica que es de carácter transitorio, tanto para personas naturales hasta el año 2018, como para personas jurídicas hasta el 2017. Se causa también el 1 de enero de los años: 2015, 2016 y 2017 para las personas jurídicas y hasta el 01 de enero de 2018 para las personas naturales, pero solo lo tendrán que liquidar y pagar los contribuyentes que al 1 de enero de 2015 poseían una riqueza igual o superior a \$1.000 millones.

A partir de la ley 1943 la cual modificación del artículo 292-2 del Estatuto Tributario –ET– a través del artículo 35 de la ley de financiamiento, el Gobierno instaura un impuesto extraordinario denominado impuesto al patrimonio, el cual revivirá al anteriormente conocido como impuesto a la riqueza (creado a partir del artículo 1 de la Ley 1739 de 2014 para los años 2015, 2016, 2017 y 2018), aplicable para los años 2019, 2020 y 2021.

g) Impuesto Complementario de Normalización Tributaria

Mediante los artículos 35 a 40 de la Ley 1739 se dispuso que durante los años 2015, 2016 y 2017 los contribuyentes que deseen empezar a declarar los activos que han mantenido ocultos y que por tanto han sido omitidos en las declaraciones de renta o del CREE de años anteriores, los podrán incluir dentro de los mismos formularios en que se liquidará el Impuesto a la Riqueza, y sobre ellos liquidarán adicionalmente el “Impuesto Complementario de Normalización Tributaria” con tarifas especiales del 10%, o 11.5%, o 13%, dependiendo del año en que decidan empezar a declararlos.

“los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria”

De esta forma, los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria, y en tal caso no se les obligará a liquidar la renta líquida gravable especial por activos omitidos y el consecuente mayor impuesto de renta que ordenaría el artículo 239-1 del E.T. ante estos casos.

h) Declaración anual de activos en el exterior

Dado el nivel de activos que se mantienen ocultos especialmente en el exterior por parte de los contribuyentes del impuesto de renta con los artículos 42 y 43 de la misma Ley 1739 que modifican el artículo 574 y crean el artículo 607 dentro del E.T., indican que a partir del año gravable 2015 los contribuyentes del impuesto de renta domiciliados en Colombia, personas jurídicas y naturales, los cuales están sujetos a impuestos sobre patrimonios poseídos tanto en Colombia como en el exterior, deberán empezar a presentar una nueva declaración informativa que se conocerá como la “Declaración anual de activos en el exterior”. En ella deberán informar sobre el tipo, monto y ubicación de los activos que posean en el exterior en enero 1 de cada año gravable.

i). Declaración voluntaria del Impuesto a la Riqueza

“quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria.”

El artículo 8 de la Ley 1739, al agregar el artículo 298-7 al E.T., dispuso, por primera vez en la historia de este tipo de impuestos, que quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria.

Es apenas lógico entender que los únicos que se interesarán en liquidar el impuesto a la riqueza en forma voluntaria serán aquellos que quieran aprovechar la oportunidad de normalizar en estas declaraciones sus activos omitidos liquidando allí mismo en forma adicional el económico “Impuesto Complementario de Normalización Tributaria”.

Nota 5 - Determinación de valores razonables

El valor razonable es el precio recibido por vender un servicio o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no

financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

a) Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b) Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

c) Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

Nota 6 - Efectivo y sus Equivalentes

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF PYMES, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Concepto	2022	2021
Caja - Moneda Nacional	1,530,800	3,183,800
Bancos Nacionales	12,402,739	122,172,573
Cuentas De Ahorro	26,303	16,025,988

Total efectivo y sus equivalentes**13,959,843****141,382,361**

Las cuentas del banco se encuentra conciliada al cierre del 31 de diciembre de 2022, el efectivo no presenta ningún tipo de restricción para su uso.

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias 2022 y 2021

En la Cuenta Cajas Menores a diciembre 31 de 2022 se posee un saldo de \$1.530.800 Disponible Utilizado para compras inferiores al 10% de Monto de las Cajas, estos valores fueron confirmados mediante arqueo de caja permanentes que se hacen por medio de control interno. La disminución del efectivo corresponde a las inversiones realizadas durante el año en infraestructura y compra de equipos medicos.

La disminución del efectivo equivalente entre 2022 y 2021 corresponde a inversiones en las adecuaciones de los nuevos proyectos de la empresa, y los requerimientos exigidos por la norma de salud, para renovar la licencia de funcionamiento de la empresa por 10 años más, así como la inversión en proyecto de Centro de reconocimiento de conductores (CRC), Laboratorio clínico e incremento de la capacidad instalada.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSION

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias de 2022 y 2021.

Concepto	2022	2021
Certificados	-	104,635,296
Derechos Fiduciarios	1,528,828	251,627,174
Total Instrumentos Financieros	1,528,828	356,262,470

La variación entre 2022 y 2021 corresponde a inversiones en las adecuaciones de los nuevos proyectos de la empresa, y los requerimientos exigidos por la norma de salud, para renovar la licencia de funcionamiento de la empresa por 10 años más, así como la inversión en proyecto de Centro de reconocimiento de conductores (CRC), Laboratorio clínico e incremento de la capacidad instalada.

Nota 7 - Instrumentos Financieros por Cobrar

A Diciembre de 2022 el saldo de los deudores está constituido en su mayoría por los clientes nacionales. El detalle de la cuenta es el siguiente:

Esta conformado por los siguientes saldos:

Corto Plazo	2022	2021
Nacionales	376,719,355	212,228,213
Sub - Total Cartera	376,719,355	212,228,213
Prestamos a socios y Accionistas	0	0
Anticipos Y Avances	12,107,032	6,692,131
Depósitos de Arrendamiento		0
Compañías Aseguradoras		0
Cuentas Por Cobrar A Trabajadores	10,202,566	2,875,825
Prestamos a particulares	726,561	0
Deterioro de Cartera	-17,953	-14,254,244
Total Cartera	23,018,205	-4,686,288

Al cierre del ejercicio se cuenta con la cartera conciliada efectivamente con los clientes, la rotación de recaudo corresponde a un plazo máximo de 60 días posteriores a la emisión de la factura.

En cuanto a la cuenta por cobrar a los trabajadores, la recuperación de la cartera es inferior a los 60 días desde que se realiza el préstamo, por tal motivo no se liquidan intereses según nuestra política.

Los saldos de anticipos y avances corresponden a saldos de anticipos realizados a proveedores de construcciones que al 31 de diciembre de 2022 no estaban finalizadas de las cuales no se han generado factura y que ingresarán como mayor valor al activo en el momento del reconocimiento de la factura.

Nota 8 - Impuestos pagados por Anticipado

La cuenta de anticipo de impuestos corresponde a retenciones en la fuente practicadas por clientes que serán descontadas en la declaración renta: Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Empresa, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes

a) Normatividad aplicable

A partir del 1 de enero de 2017, la Ley 1819 en su Artículo 376 eliminó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, y se crea la autoretención del impuesto sobre la renta con el objetivo de contrarrestar la afectación del recaudo por beneficio que se le otorga a las personas jurídicas de no pagar aportes de salud y aporte parafiscales de SENA y ICBF.

La autoretención se calcula sobre el ingreso bruto del contribuyente según su actividad económica aplicando la tarifa correspondiente, que para el caso de AGESO SAS es el 0.8% por la actividad 8699 Otras actividades de atención de la salud humana.

Detalle	2022	2021
Seguros Y Fianzas	0	0
Activo por impuesto diferido	0	0
Impuesto de renta a favor	169,495,000	178,416,126
Anticipo de retenciones en la fuente	53,362,218	
Autorretenciones	26,945,054	
Auto ICA	21,596,000	
Industria y comercio retenido	2,315,898	
Total Diferidos	273,714,170	178,416,126

Nota 9 - Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición. Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

La propiedad, planta y equipo se encuentra detallada así:

Tipo de Activo	2022	2021
Terrenos	94,763,000	94,763,000
Construcciones Y Edificaciones	1,633,969,444	1,411,606,474
Maquinaria Y Equipo	75,000,000	0
Equipo De Oficina	350,149,537	308,195,371
Equipo De Computación Y Comunicación	138,919,293	75,651,037
Maquinaria Y Equipo Medico	30,852,061	30,852,061
Flota y Equipo de Transporte	0	60,000,000
Total Propiedad, Planta y Equipo	2,323,653,336	1,981,067,942

El crecimiento de construcciones y edificaciones se debe a la reestructuración de la planta física por tal motivo se hizo un contrato con el proveedor Sastoque Garcia Arquitectos para el desarrollo de esta obra civil. Obra requerida para la renovación de la licencia de funcionamiento de la empresa, así como inversión en proyectos productivos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos.

Depreciación	2022	2021
Muebles y Enseres	-183,909,279	-158,015,709
Maquinaria y Equipo	-108,737,141	-106,876,594
Equipos de Oficina	-5,430,779	
Equipo de Computación	-85,174,001	-82,093,930
Equipo Medico Científico	-17,962,260	-11,488,096
Flota y equipo de transporte	0	-25,433,333
Ajuste por Inflación	0	

Deterioro Acumulado	-67,443,069	-67,443,069
Total Depreciación	-468,656,529	-451,350,731
Total Propiedad, Planta y Equipo	1,854,996,806	1,529,717,211

Actualmente todos los activos no presentan restricciones

CONCEPTO	LOCAL	NIIF		
		VIDA ÚTIL	DE SM	DESMONTES
Edificaciones	20 años	45 años		1%
Maquinaria y Equipo	10 años	10 años		1%
Equipo de oficina	10 años	10 años		1%
Componentes	10 años	10 años		1%
Flota y equipo de transporte	10 años	10 años		1%
Edificaciones	5 años	5 años		1%

Nota 10 - Intangibles y diferidos

Se refiere a construcciones en curso, las licencias, los Leasing Operativos y su descomposición:

Detalle	2022	2021
Construcciones en curso	152,365,986	0
Licencias	47,549,883	0
En Bs Recibidos En Arrend.Fro Leasing	328,999,391	328,999,391
Depreciación Y/O Amortización Acumulada	-70,903,543	-37,514,000
Seguros y fianzas	30,011,974	0
Total	488,023,691	291,485,391

El leasing adquirido por concepto de equipo medico cientifico se componen de la siguiente manera:

Detalle	Entidad	Valores
Equipo de Rayos x con digitalizador	LEASING BANCOLOMBIA SA	201,999,391
Equipo de Rayos laser	LEASING BANCOLOMBIA SA	127,000,000

Nota 11 - Instrumentos financieros por pagar a entidades bancarias

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Corto Plazo se componen así:

Terceros	2022	2021
Bancos Nacionales	295,502,724	115,238,460
Otras obligaciones		
Total Obligaciones Financieras	295,502,724	115,238,460

Largo Plazo se componen así:

Terceros	2022	2021
Bancos Nacionales	880,860,725	1,182,808,745
Otras obligaciones	136,840,160	
Total Obligaciones Financieras	1,017,700,885	1,182,808,745

El valor de las obligaciones financieras corresponde a contratos de créditos ordinarios, de leasing de Equipos Medicos Cientifico, creditos bancarios y tarjeta de crédito corporativas.

Nota 12 - Instrumentos Proveedores y Cuentas por Pagar

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo

Los instrumentos financieros por pagar se encuentran clasificados por los siguientes conceptos:

Concepto	2022	2021
Honorarios	104,983,684	44,572,026
Servicios Técnicos	216,772,283	77,897,864
Costos y gastos por pagar	28,039,554	68,459,971
Consignaciones por verificar	24,497,132	0
Retenciones y libranzas	87,614	0
Total Instrumentos financieros por pagar	374,380,266	210,109,861

Los términos y las condiciones de pago de los pasivos arriba detallados, son las siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 y 90 días. El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa se estima poco significativo.

Los honorarios por pagar corresponden a asesorías técnicas para construcción bajo la norma 3100 exigida por el ministerio de salud y asesorías en montaje y acreditación de centro de reconocimiento de conductores (CRC), laboratorio clínico e infraestructura para aumento de la capacidad instalada de acuerdo al requerimiento de la demanda de la empresa

Nota 13 - Impuestos Corrientes

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales. El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

Concepto	2022	2021
Retención En La Fuente	20,778,377	6,862,900
Impuesto Sobre Las Ventas Por Pagar	10,553,522	3,770,005
Impuesto De Industria Y Comercio	1,468,660	0
Total impuestos corrientes	32,800,559	10,632,905

El Art 240 estatuto tributario modificado por la ley 1819 del 2016 establece que la tarifa del impuesto de renta para las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas, es el 33%.

Además de lo anterior, existe una sobretasa al impuesto de renta contenida en el parágrafo 2 del art 240 de estatuto tributario para los años 2017 y 2018 y que verificando sobre la tabla se determina que es del 4% para el caso de AGESO SAS.

El artículo 80 de la Ley 1943 de 2018 modificó el inciso primero y el parágrafo 5 del artículo 240 del ET, estableciendo que para el año gravable 2019, la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del 33 %, al igual que en el año gravable 2018. Sin embargo, según lo dispuesto en esta Ley de financiamiento se verá una reducción gradual para los años 2020, 2021 y 2022 en los cuales aplicarán las tarifas del 32 %, 31 % y 30 % respectivamente.

El impuesto a la riqueza que fue creado por la ley 1739 de 2014, el cual la DIAN indica que es de carácter transitorio, tanto

para personas naturales hasta el año 2018, como para personas jurídicas hasta el 2017. Se causa también el 1 de enero de los años: 2015, 2016 y 2017 para las personas jurídicas y hasta el 01 de enero de 2018 para las personas naturales, pero solo lo tendrán que liquidar y pagar los contribuyentes que al 1 de enero de 2015 poseían una riqueza igual o superior a \$1.000 millones.

A partir de la ley 1943 la cual modificación del artículo 292-2 del Estatuto Tributario –ET– a través del artículo 35 de la ley de financiamiento, el Gobierno instaura un impuesto extraordinario denominado impuesto al patrimonio, el cual revivirá al anteriormente conocido como impuesto a la riqueza (creado a partir del artículo 1 de la Ley 1739 de 2014 para los años 2015, 2016, 2017 y 2018), aplicable para los años 2019, 2020 y 2021.

Nota 14 - Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado. Las cesantías serán consignadas en el Fondo correspondiente a cada empleado a más tardar el 14 de Febrero del año 2023. Los intereses de Cesantías se cancelan a más tardar con la nómina del 20 de Enero 2023. Los saldos de salarios por pagar fueron cancelados el 01 de enero de 2023.

Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida que se ejecuta la prestación del servicio. Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

Adicionalmente en este rubro se encuentra la cuenta de retenciones y aportes de nómina, que corresponde a los pagos de seguridad y social y parafiscales que serán cancelados mediante la planilla de aportes en línea en el mes de octubre de 2022.

Los beneficios a empleados se encuentran clasificados por los siguientes conceptos:

Concepto	2022	2021
Salarios Por Pagar	12,645,460	30,527,580
Cesantías Consolidadas	110,926,251	88,494,310
Intereses Sobre Cesantías	12,518,143	10,619,317
Prima de Servicios		5,000,000
Vacaciones Consolidadas	58,258,403	63,530,820
Retenciones Y Aportes De Nómina	32,722,100	26,450,300
Total beneficios a empleados	227,070,358	224,622,327

Nota 15 - Pasivos Estimados y Provisiones

Se estima una provision de obligaciones fiscales para industria y comercio del 0.48%. No se realiza provision de renta debido que a corte de 31 de diciembre de 2022 la entidad se encontraba en regimen ZESE.

Concepto	2022	2021
Obligaciones Fiscales	0	3,787,619
Pasivos Estimados y Provisiones	21,596,000	0
	21,596,000	3,787,619

Nota 16 - Anticipos Y Avances Recibidos

Concepto	2022	2021
De Clientes	8,635,725	9,931,866
Ingresos recibidos para terceros	529,048	388,861
Otros	0	0
Total de Anticipos Y Avances	9,164,773	10,320,727

En la cuenta de Anticipo de Clientes, se encuentra un valor de \$ 8.635.728, que corresponde a consignaciones recibidas, una vez se les presta el servicio se hace el debido registro contable.

Nota 17 - Patrimonio

utilidades de ejercicios anteriores.

Accionista	%	Número de Acciones	Total
------------	---	--------------------	-------

AGESO SAS	100.0%	172,500	172,500,000
Total		172,500	172,500,000

AGESO SAS presenta la siguiente composición accionaria:

Accionista	%
GOYENCHE ILLERA ALVARO	20%
MONTOYA RESTREPO LUZ MARINA	20%
GOYENCHE MONTOYA CARLOS FERNANDO	20%
GOYENCHE MONTOYA MARIA PAULA	20%
GOYENCHE MONTOYA ANDRES FELIPE	20%
Total	100%

El Capital Social a 31 de diciembre está compuesto de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Capital Autorizado	0	0
Capital Pagado	172,500,000	172,500,000
Reserva Legal	104,835,266	104,835,266
Revalorización del Patrimonio	210,083,828	2,311,308
Reserva Ocasional	0	0
Utilidades Acumuladas	517,638,267	1,019,343,270
Capital Suscrito y Pagado	172,500,000	172,500,000

La revalorización del patrimonio corresponde a inversiones de capital realizada por los socios en el 2022, como inversión en los proyectos de la empresa.

La disminución de las utilidades acumuladas, fue parte del capital utilizado por la empresa para reinvertir en el crecimiento de la empresa

Nota 18 - Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

Concepto	2022	2021
Prestación de servicios de Salud	3,763,389,230	3,073,358,494
Utilidad en venta de Pp Y Eq	46,100,000	0
Arrendamiento	39,947,143	0
Devoluciones En Ventas (Db)	-81,063,743	-61,620,403
Total ingresos Actividades Ordinarias	3,768,372,630	3,011,738,092

Nota 19 - Costo de Prestación de Servicios

Corresponde a los costos en que incurre la Entidad para comercializar los servicios, incluye los valores por costo de producción de mano de obra y contratos por prestación de servicios,

Concepto	2022	2020
Costo Otras Asesorías Comerciales	1,100,767,321	726,500,882
Total Costos de Prestación de Servicios	1,100,767,321	726,500,882

Nota 20 - Gastos de Administración

Los gastos de administración se componen de la siguiente manera:

El gasto de personal corresponde a todos los conceptos directos e indirectos relacionados con la contratación de personal. Los servicios incluyen conceptos tales como honorarios, soportes técnicos, gastos legales, seguros entre otros. Los gastos de personal aumentaron respecto al año anterior ya que se realizó la contratación de personal pertinente para acogernos al beneficio de ZESE.

Concepto	2022	2021
Gastos De Personal	2,093,839,795	1,862,258,262
Honorarios	49,987,850	53,889,511
Impuestos	46,391,049	40,659,198
Arrendamientos	0	120,450,000
Contribuciones Y Afiliaciones	13,258,827	8,744,097
Seguros	0	25,490,312
Servicios	212,756,997	179,465,946
Gastos Legales	18,043,122	13,707,046
Mantenimiento Y Reparaciones	0	36,751,953
Adecuación E Instalación	3,118,141	1,100,000
Gastos De Viaje	16,192,680	52,028,938
Depreciaciones	81,795,341	108,472,949
Diversos	49,512,314	61,219,649
Provisiones	23,380,888	53,943,836
Total Gastos de Administración	2,608,277,004	2,618,181,698

Nota 21 - Otros Ingresos

Los otros ingresos se componen de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Financieros	69,549,151	5,078,137
Arrendamientos	0	29,710,063
Comisiones	31	132,000
Otros servicios	470,000	0
Recuperaciones	143,958,446	94,515,237
Utilidad en venta de PPyEq	0	0
Ingresos De Ejercicios Anteriores	32,500,195	0
Por incapacidades	1,100,016	0
Diversos	38,723	0
Dev. En otras venta	-63,025,210	0
Total Otros Ingresos	184,591,352	129,435,437

Nota 22 - Otros Gastos

Los Otros Gastos se componen de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Gastos Bancarios	25,298,945	19,048,483.13
Comisiones	21,738,400	36,422,585.60
Intereses	147,604,099	52,537,381.13
Descuentos Comerciales	317,366	2,658,191.78
Otros	272,875	5,209,393.73
Impuesto de Renta y Complementarios	0	3,787,619
Total Otros Gastos	195,231,685	119,663,654

Nota 23 - Otras Revelaciones

Para el año 2022 no se generan otras revelaciones, puesto que la compañía no posee incertidumbre en el caso de demandas, litigios u otro tipo de disputa que pueda generar cambios en los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2022.

Nota 24 - Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa

No ocurrieron hecho posteriores al periodo informado.

Nota 25 - Información Financiera

En cumplimiento de la disposición legal contenida en el artículo 291 del Código de Comercio, a continuación se suministra la siguiente información:

Indicador	2022	2021
Índice de Solvencia (activo total/pasivo total)	1.53	1.54
Índice de Liquidez corriente (activo corriente/pasivo corriente)	0.74	1.58
Índice de Endeudamiento (pasivo total/activo total)	65%	65%
Margen Neto de Utilidad (utilidad neta/ventas netas)	1.29%	-10.73%
Rendimiento del Patrimonio (Utilidad neta/patrimonio)	4.62%	-34.12%


ANDRES FELIPE GOYENECHÉ
GERENTE


EDISON SANCHEZ MORENO
REVISOR FISCAL
TP 192027-T


MERRY PINZÓN AREVALO
CONTADOR
TP 222824-T